



**UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Acta de Junta de Aclaraciones
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

NÚMERO: LA-923052983-E01-2018

CONCEPTO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO DURANTE EL EJERCICIO 2018.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 10:00 horas del día 22 de enero de 2018, en las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, del edificio de Rectoría "A" de la Universidad de Quintana Roo, ubicada en Boulevard Bahía sin número esquina Ignacio Comonfort, Colonia del Bosque, Código Postal 77019; estando reunidos el L.C. Marco Antonio Castilla Madrid, Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO, comisionado por el Maestro Jorge Manríquez Centeno, Director General de Administración y Finanzas de la UQROO, como se acredita con el oficio número UQROO/DGAF/040/18; el Licenciado Vicente Alejandro Sosa Figueroa, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UQROO; la Arquitecta Lorena Adame Santín, Responsable del Área de Servicios Generales de la UQROO; la Licenciada Keila Saraí Gómez Collí, Representante de la Abogada General de la UQROO; la Doctora Laura Durán Hernández, Representante de la Auditoría Interna de la UQROO; la Licenciada Brysa Nayely Yaa Osorio, Analista del Área de Adquisiciones de la UQROO; la C. Adela Marisa Joven Sánchez, Analista del Área de Adquisiciones de la UQROO; para llevar a cabo el presente evento con fundamento en lo establecido en los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a fin de desahogar el numeral 3.2 de las bases de licitación pública número LA-923052983-E01-2018, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO DURANTE EL EJERCICIO 2018, de acuerdo al siguiente orden del día: -----

1. Declaración de inicio del evento.-----
2. Presentación de los servidores públicos comparecientes en el presente acto.-----
3. Lectura de preguntas y/o aclaraciones por parte de personas interesadas de participar en el presente procedimiento, recibidas a través de CompraNet. -----
4. Respuestas a las solicitudes de aclaraciones de las bases de licitación. -----
5. Cierre y firma del acta por los comparecientes.-----

No. LA-923052983-E01-2018

- 1) Acreditadas las personalidades en el presente acto, en uso de la palabra, el L.C. Marco Antonio Castilla Madrid, quien preside el presente evento, lo declara formalmente iniciado.----
- 2) Quien preside el evento, presenta a los servidores públicos de la Universidad de Quintana Roo que comparecen en esta etapa del procedimiento -----

NOMBRE	CARGO
L.C. Marco Antonio Castilla Madrid	Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO.
Lic. Vicente Alejandro Sosa Figueroa	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UQROO.
Arq. Lorena Adame Santín	Responsable del Área de Servicios Generales de la UQROO.
Lic. Keila Saraí Gómez Collí	Representante de la Abogada General de la UQROO.
Dra. Laura Durán Hernández	Representante de la Auditoría Interna de la UQROO.
C. Adela Marisa Joven Sánchez	Analista de Adquisiciones de la UQROO.
Lic. Brysa Nayely Yaa Osorio	Analista de Adquisiciones de la UQROO.

- 3) En el desahogo del tercer punto del orden del día, quien preside el evento da lectura a las dudas y/o aclaraciones hechas por los interesados a participar en el presente procedimiento, por orden cronológico de recepción:

NUMERAL DE LAS BASES	PREGUNTA O ACLARACIÓN	PERSONA QUE LA PRESENTA (NÚMERO)
2.2.3 Y 2.2.4	SOLICITUD DE ACLARACIÓN: ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS LICITANTES DEBEMOS PRESENTAR NUESTRAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS EN EL ORDEN QUE SE NOS SOLICITA EN LOS NUMERALES 2.2.3 DOCUMENTACION LEGAL Y 2.2.4 PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA, LOS CUALES SE ENCUENTRAN EN LAS PAGINAS DE LA 8 A LA 13 DE LAS BASES DE LICITACION?	MARIO ERNESTO MONTALVO HERNÁNDEZ (1)
2.2.4	PROGRAMA CALENDARIZADO DE REUNIONES ENTRE EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA Y EL SUPERVISOR DE CADA UNIDAD ACADEMICA ANEXO N. -ES CORRECTO QUE EL ANEXO MENCIONADO ARRIBA ES EL ANEXO K?	MARIO ERNESTO MONTALVO HERNÁNDEZ (2)

No. LA-923052983-E01-2018

	PODRIA MENCIONAR LA CONVOCANTE LOS DIAS DE REUNIONES DEL ANEXO K?	
2.2.4	TIEMPO DE GARANTIA DE LOS SERVICIOS MINIMO UN AÑO CON DOCUMENTO OFICIAL BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. -PARA ACREDITAR ESTE PUNTO PUEDO PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE INDIQUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO QUE ES DEL 01 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018?	MARIO ERNESTO MONTALVO HERNÁNDEZ (3)
2.2.3	COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUALIZADO DE LA EMPRESA (RECIBO DE PAGO DE LUZ, DE TELÉFONO, AGUA, PREDIAL O COPIA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, ESTADO DE CUENTA BANCARIO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE, CUOTAS OBRERO-PATRONALES DEL IMSS, CUOTAS AL INFONAVIT, SAR), NECESARIAMENTE, A NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA ¿Es correcto entender que para acreditar dicho punto es necesario entregar 1 de todos los documentos que menciona a nombre de la empresa qué represento?	R.S. CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V. (1)
2.2.3 Y 2.2.4	CONTAR CON OFICINAS DE REPRESENTACIÓN O SUCURSALES EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, COZUMEL, CANCÚN Y PLAYA DEL CARMEN. De conformidad con el artículo 40 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: <i>Las dependencias y entidades no podrán establecer en la convocatoria a la licitación pública requisitos que limiten la libre participación de los interesados, tales como: Contar con sucursales o representantes regionales o estatales, [...].</i> Se solicita a la convocante de la manera mas atenta, nos permita acreditar dicho punto con carta compromiso que en caso de resultar adjudicados se establecerán sucursales en Cozumel y playa del Carmen.	R.S. CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V. (2)
INCISO 6, PÁGINA 38	CARTA DONDE MANIFIESTA CONOCER Y ENTENDER EL DOCUMENTO LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y QUE EL SERVICIO QUE PRESTA SE AJUSTARÁ A ESTOS LINEAMIENTOS ¿Es correcto entender que el documento Lineamientos para la prestación del Servicio al que se refiere es el Anexo Q?	R.S. CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V. (3)
ANEXO A	UNIFORME, EQUIPO Y OTROS Se solicita de la manera mas atenta especifique las cantidades a entregar del Uniforme, Equipo y otros durante la vigencia del contrato, en cada Unidad Académica.	R.S. CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V. (4)

No. LA-923052983-E01-2018

NUMERAL 2.1 INCISO B	<p>En virtud de que la Autorización Federal expedida por la Dirección General de Seguridad Privada, dependiente de la Secretaría de Gobernación, establece que la empresa está autorizada y facultada para la prestación del servicio de vigilancia, bajo las modalidades que tenga, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, por lo anterior, se solicita a la convocante considere que para el presente procedimiento, únicamente se presente dicho permiso federal, así como carta compromiso que en caso de resultar adjudicados del presente procedimiento, se dará cumplimiento a la Ley Estatal en Seguridad Privada de Quintana Roo, lo anterior para no limitar la participación de aquellas empresas que no tenemos presencia en esa entidad federativa, y por ende no contamos con la autorización estatal solicitada, lo que estaría estableciendo un requisito de imposible cumplimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la LAASSP, buscando beneficiar a las empresas locales, a la empresa que se encuentra prestando el servicio, o bien, a aquellas empresas que conociendo con anticipación los requisitos previeron para solicitar dicho documento, lo que generaría una afectación a los demás interesados en participar en el presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	IMPORTACIONES EN TECNOLOGÍA DIGITAL, ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE CCTV TECNOVICH S.A. DE C.V. (1)
NUMERAL 2.2.3, INCISO 16	<p>En virtud de que mi representada actualmente no se encuentra prestando servicios de seguridad privada en el estado de Quintana Roo, y con el fin de no limitar la participación de conformidad con el artículo 29 de la LAASSP, se solicita amablemente a la convocante considere que se presente carta compromiso que, en caso de resultar adjudicado en el procedimiento, se contará con representación en la ciudad de Chetumal, Cancún y Playa del Carmen en Quintana Roo y que dentro de los 10 días naturales posteriores a la formalización del contrato se presentará la documentación que acredite la existencia de dichas oficinas de representación tales como: título de propiedad o contrato de arrendamiento, acompañado de fotografías, mismos que pueden ser corroborados por personal autorizado de la Universidad, mismos que podrán realizar visitas a los domicilios manifestados a efecto de constatar lo presentado por el licitante adjudicado. En caso contrario estaría limitando la participación de aquellas empresas interesadas, así como buscando beneficiar a la empresa que se encuentra prestando el servicio, toda vez que, se presume, que es aquella quien cuenta y cumple cabalmente con este requisito, favor de pronunciarse al respecto.</p>	IMPORTACIONES EN TECNOLOGÍA DIGITAL, ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE CCTV TECNOVICH S.A. DE C.V. (2)
Numeral 2.1, inciso B	<p>Se sugiere amablemente a la convocante permita en el acto de presentación y apertura de propuestas exhibir la Autorización emitida por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación para prestar el Servicio que cubra la entidad objeto de la presente Licitación y en su caso para dar cumplimiento a la legislación estatal una manifestación bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicada (o) la</p>	Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (1)

No. LA-923052983-E01-2018

	empresa dará inicio al trámite de las Autorizaciones que nos ocupa. Favor de pronunciarse al respecto.	
Numeral 2.2.3, inciso 5	Se sugiere amablemente a la convocante permita en el acto de presentación y apertura de propuestas exhibir la Autorización emitida por la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Gobernación para prestar el Servicio que cubra la entidad objeto de la presente Licitación y en su caso para dar cumplimiento a la legislación estatal una manifestación bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicada (o) la empresa dará inicio al trámite de las Autorizaciones que nos ocupa. Favor de pronunciarse al respecto.	Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (2)
Numeral 2.2.3, inciso 16	Se sugiere amablemente a la convocante permita en el acto de presentación y apertura de propuestas exhibir la documentación que acredite contar con un domicilio fiscal acompañado de una manifestación bajo protesta de decir verdad de que en caso de resultar adjudicada (o) la empresa contará con representación en las ciudades antes mencionadas. Favor de pronunciarse al respecto.	Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (3)
Numeral 2.2.4, inciso 5	¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN DE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO O FIRMADO POR EL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL?	Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (4)
Numeral 2.2.4, inciso 7-h tercer párrafo	Se solicita amablemente a la convocante aclare ¿a qué se refiere con relación de MAQUINARIA?	Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (5)
Numeral 2.2.4, inciso 7-h tercer párrafo	Se hace del conocimiento de la convocante que, en proporción a la cantidad de elementos que requiere, solicitar dos vehículos por cada localidad constituye un exceso, toda vez que se trata de una licitación para la prestación de un servicio en el que interviene el recurso humano y los vehículos únicamente son de apoyo para realizar las supervisiones necesarias. En ese sentido se solicita amablemente a la convocante modifique la cantidad de vehículos a 1 por localidad. Favor de pronunciarse al respecto.	Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (6)
Numeral 4.1, tabla de evaluación	Se solicita amablemente a la convocante aclare ¿Cuál es la ponderación que otorgará para el rubro de aplicación de políticas y prácticas de igualdad de género?	Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (7)
Numeral 4.1, tabla de evaluación	Se solicita amablemente a la convocante aclare ¿a qué se refiere con extensión del tiempo de garantía?	Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (8)
Numeral 5.2	Se solicita amablemente a la convocante aclare ¿a qué se refiere	Operadora de

No. LA-923052983-E01-2018

	con órdenes de compra?	Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (9)
ANEXO A	Se solicita amablemente a la convocante aclarar ¿a qué se refiere con MODO DE TRANSPORTE?	Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (10)
ANEXO B	Se solicita amablemente a la convocante aclarar ¿si la carta de interés en participar se presentará en formato libre?	Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (11)

4) Después del análisis de las bases de la licitación pública nacional número LA-923052983-E01-2018 y a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a dar respuesta a las solicitudes de aclaraciones y/o preguntas recibidas:

PERSONA (NÚMERO DE PREGUNTA)	RESPUESTA O ACLARACIÓN
MARIO ERNESTO MONTALVO HERNÁNDEZ (1)	ES CORRECTO TOMAR COMO REFERENCIA EL ORDEN DE LAS BASES.
MARIO ERNESTO MONTALVO HERNÁNDEZ (2)	EL ANEXO K ES EL RELATIVO A LA MANIFESTACIÓN DEL LICITANTE QUE CUMPLIRÁ EN TIEMPO Y FORMA CON TODOS LOS SERVICIOS OFERTADOS. EL ANEXO QUE ESTABLECE EL PROGRAMA CALENDARIZADO DE REUNIONES ENTRE EL LICITANTE Y EL SUPERVISOR DEL SERVICIO POR PARTE DE LA CONVOCANTE ES EL ANEXO "O"
MARIO ERNESTO MONTALVO HERNÁNDEZ (3)	ES CORRECTO, PODRÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE GARANTIZA EL FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.
R.S. CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V. (1)	PRESENTANDO UNO DE ESOS DOCUMENTOS MENCIONADOS COMO EJEMPLO PARA ACREDITAR SU DOMICILIO, ES SUFICIENTE.
R.S. CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V. (2)	SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBIENDO PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LE SEA ADJUDICADO EL CONTRATO, DEBERÁ ESTABLECER OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LAS CIUDADES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS 4 UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. LA OMISIÓN SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.
R.S. CORPORATIVO DE	ES CORRECTO, LOS LINEAMIENTOS Y/O CONSIGNAS PARTICULARES

No. LA-923052983-E01-2018

Revisión, Enero 2018

Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (<http://sigc.uqroo.mx/>) se considera COPIA NO CONTROLADA

Página 6 de 9

Código: QRM-001/FO-020

CONTROLADA

SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V. (3)	PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL ANEXO Q.
R.S. CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES S.A DE C.V. (4)	NO SE ESPECIFICA UNA CANTIDAD DETERMINADA DE UNIFORMES Y EQUIPO, EL LICITANTE EN CASO DE SERLE ADJUDICADO EL CONTRATO, DEBERÁ SEGURARSE QUE SU PERSONAL DE VIGILANCIA EN TODO MOMENTO PORTE SU UNIFORME Y EL EQUIPO REFERIDO EN EL ANEXO A DE LAS BASES.
IMPORTACIONES EN TECNOLOGÍA DIGITAL, ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE CCTV TECNOVICHS S.A. DE C.V. (1)	SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR SU PERMISO FEDERAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, Y CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN EL CASO DE SERLE ADJUDICADO EL CONTRATO, CUMPLIRÁ CON LA NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. LA OMISIÓN SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
IMPORTACIONES EN TECNOLOGÍA DIGITAL, ALARMAS Y CIRCUITO CERRADO DE CCTV TECNOVICHS S.A. DE C.V. (2)	SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN EL CASO DE SERLE ADJUDICADO EL CONTRATO, ESTABLECERÁ OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LAS CIUDADES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 NATURALES DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. LA OMISIÓN SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (1)	SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR SU PERMISO FEDERAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN EL CASO DE SERLE ADJUDICADO EL CONTRATO, CUMPLIRÁ CON LA NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. LA OMISIÓN SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (2)	SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR SU PERMISO FEDERAL PARA PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN EL CASO DE SERLE ADJUDICADO EL CONTRATO, CUMPLIRÁ CON LA NORMATIVIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. LA OMISIÓN SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.

No. LA-923052983-E01-2018

Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (3)	SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE QUE EN EL CASO DE SERLE ADJUDICADO EL CONTRATO, ESTABLECERÁ OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN LAS CIUDADES DONDE SE ENCUENTRAN UBICADAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. LA OMISIÓN SERÁ CAUSAL DE RESCISIÓN DE CONTRATO.
Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (4)	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EL FORMATO O, POR UNIDAD ACADÉMICA, DEBIDAMENTE FIRMADO; EN LA INTELIGENCIA DE QUE SON 4 UNIDADES ACADÉMICAS, DEBERÁ PRESENTAR FORMATO POR UNIDAD ACADÉMICA.
Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (5)	EL INCISO HACE REFERENCIA A "RELACIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA" DISPONIBLE PARA PRESTAR EL SERVICIO. ESTO HACE REFERENCIA A QUE EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA RELACIÓN DEL EQUIPAMIENTO CON EL QUE CUENTA PARA PRESTAR EL SERVICIO Ó "EN SU CASO" MÁQUINA DE ALGÚN TIPO, SI ES QUE CUENTA CON ELLA.
Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (6)	SE ACEPTA SU SOLICITUD, EL LICITANTE PODRÁ PRESENTAR SE MODIFICA LA CANTIDAD DE VEHÍCULOS A "UNO" POR SEDE DE CADA UNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO.
Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (7)	Se adiciona el subrubro de "APLICACIÓN DE PRÁCTICAS Y POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO" en el ejemplo de tabla de evaluación por puntos o porcentajes de las bases. A dicho subrubro se le considera un punto. El subrubro denominado "OTORGAMIENTO DE SERVICIOS ADICIONALES" se modifica su ponderación para quedar con un punto.
Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (8)	Se modifica el subrubro denominado "EXTENSIÓN DEL TIEMPO DE GARANTÍA U OTORGAMIENTO DE SERVICIOS ADICIONAL" para quedar solamente como "OTORGAMIENTO DE SERVICIOS ADICIONALES" y en dicho subrubro se considerarán los beneficios adicionales que el licitante pudiera ofrecer a la Universidad de Quintana Roo con motivo de la prestación del servicio de vigilancia. Se pondera con un punto.
Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (9)	Las órdenes de compra son un mecanismo administrativo interno de control de la Universidad de Quintana Roo, por medio del cual se tramitan los pagos de bienes y servicios y se afecta el presupuesto.
Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (10)	MODO DE TRANSPORTE: Hace referencia al vehículo con el que debe contar el licitante para realizar supervisiones de sus servicios de vigilancia en cada Unidad Académica de la Universidad de Quintana Roo.
Operadora de Alimentos Industriales TEKA S.A. DE C.V. (11)	Es correcto, se presentará en formato libre, manifestando el interés de participar en el procedimiento de licitación pública nacional número LA-923052983-E01-2018 relativa a la contratación del servicio de vigilancia privada para la Universidad de Quintana Roo durante el ejercicio 2018.

No. LA-923052983-E01-2018

Revisión, Enero 2018

Página 8 de 9





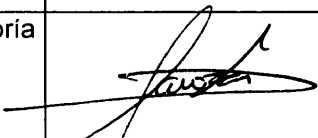


Código: DRM-001/FO-020

Documento impreso o electrónico que no se consulte directamente en el portal SIGC (<http://sigc.uqroo.mx/>) se considera COPIA NO

CONTROLADA

5) No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones del procedimiento de licitación pública nacional número LA-923052983-E01-2018 y firman esta acta los que en ella intervinieron, para los fines legales que correspondan, siendo las 12:30 horas del día 22 de enero de 2018. -----

POR LA UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.C. Marco Antonio Castilla Madrid	Responsable del Área de Adquisiciones e Inventarios de la UQROO.	
Lic. Vicente Alejandro Sosa Figueroa	Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UQROO.	
Arq. Lorena Adame Santín	Responsable del Área de Servicios Generales de la UQROO.	
Lic. Keila Saraí Gómez Collí	Representante de la Abogada General de la UQROO.	
Dra. Laura Durán Hernández	Representante de la Auditoría Interna de la UQROO.	
C. Adela Marisa Joven Sánchez	Analista de Adquisiciones de la UQROO.	
Lic. Brysa Nayely Yaa Osorio	Analista del Área de Adquisiciones.	

Las presentes firmas corresponden al acta de junta de aclaraciones del procedimiento de licitación pública No. LA-923052983-E01-2018, referente a la contratación del servicio de vigilancia privada para la Universidad de Quintana Roo durante el ejercicio 2018, de fecha 22 de enero de 2018.

No. LA-923052983-E01-2018